



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.845.-

SAN BERNARDO, 24 de junio de 2009.-
VISTOS:

La solicitud de la **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.;**

El Memorandum N° 754, de fecha 22 de junio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de giro: "Servicio de Telecomunicaciones" a nombre de **Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., R.U.T: N° 92.580.000-7**, con domicilio en Eyzaguirre N° 657, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.II. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –